

JULIA ENXING

CULPA Y PECADO DE [EN] LA IGLESIA

Una investigación
en perspectiva teológica

EDICIONES SÍGUEME
SALAMANCA
2023

A mis ahijadas
Johanna Ruth Friederike, Thea Clara y Amal Luisa,
con la esperanza de que puedan experimentar la Iglesia
como ámbito de resonancia de un Dios que ama la vida.

Tradujo Roberto H. Bernet sobre el original alemán *Schuld und Sünde (in) der Kirche. Eine systematisch-theologische Untersuchung*

- © 2018 Matthias Grünewald Verlag.
Verlagsgruppe Patmos in der Schwabenverlag AG, Ostfildern
- © Ediciones Sígueme S.A.U., 2023
C/ García Tejado, 23-27 - E-37007 Salamanca / España
Tlf.: (+34) 923 218 203 - ediciones@sigueme.es
www.sigueme.es

ISBN: 978-84-301-2187-8
Depósito legal: S. 437-2023
Impreso en España / Unión Europea
Imprenta Kadmos, Salamanca

CONTENIDO

<i>Introducción</i>	11
1. ¿CULPA O PECADO? SOBRE UNA DISTINCIÓN POSIBLE O NECESARIA	17
1. Indagaciones sobre la diferenciación de culpa y pecado	17
1. Perspectiva teológico-sistemática	18
2. Perspectiva exegética	28
3. Perspectiva filosófica	33
2. La distinción entre culpa y pecado en la Biblia	36
1. En el Antiguo Testamento	37
2. En el Nuevo Testamento	41
3. Conclusiones	47
2. CULPA Y PECADO. PROPUESTAS DE CARACTERIZACIÓN	53
1. Culpa, pecado y naturaleza del hombre	53
1. La naturaleza del hombre	54
2. La culpa como ofuscación	59
3. La culpa como perversión de la relación con Dios ..	61
4. El pecado y la culpa como fenómenos sociales	68
5. Pecado social	90
2. El reconocimiento de la culpa	92
3. Dinámicas del pecado y de la culpa	95
4. Culpa colectiva	96
1. Culpa colectiva sin petición colectiva de perdón ...	97
2. Dimensiones individuales y colectivas de la culpa	103
3. SANTIDAD Y CONDICIÓN PECADORA DE LA IGLESIA EN LA ECLESIOLOGÍA DEL VATICANO II	115
1. La condición pecadora de la Iglesia como «estado religioso»	115
1. ¿Son los pecadores miembros de la Iglesia?	122

2. ¿Existe diferencia entre el pecado de un laico y el pecado de un clérigo?	137
3. ¿Hay que separar el pecado de la comunidad de la santidad de la Iglesia?	138
2. Culpa, pecado y santidad en los documentos del concilio Vaticano II	140
1. La eclesiología de Karl Rahner y el Vaticano II	140
2. El pecado de (en) la Iglesia en el Vaticano II	151
3. Conclusiones	219
4. CUANDO LA IGLESIA SE CONFIESA CULPABLE	225
1. La actualidad de la cuestión de la culpa	225
2. ¿Iglesia de los pecadores, pecado de la Iglesia o Iglesia pecadora?	226
3. ¿En qué me concierne su conducta?	232
4. El silencio de la Iglesia clama al cielo	238
5. «Dios mío, me avergüenzo»: la confesión de culpa del obispo Franz-Josef Bode	240
6. La petición de perdón y confesión de culpa del papa Juan Pablo II	242
1. Sobre la prehistoria de la confesión de culpa	246
2. Análisis de la confesión de culpa	247
3. Acerca de la confesión de culpa de Juan Pablo II ..	250
7. La petición de perdón de la Iglesia católica en Luxemburgo	269
8. Conclusiones	273
5. BALANCE Y PERSPECTIVAS	275
<i>Bibliografía</i>	283

«La presencia de pecado y culpa en la santa Iglesia representa, tal vez, la mayor paradoja de la existencia eclesial»
(Michael Becht).

«La Iglesia es una Iglesia pecadora: se trata de una verdad de fe, no de un hecho primitivo de la experiencia. Y es una verdad estremecedora» (Karl Rahner).

«Con quejas, llorando, conjurando y con ira, acusando y con celo se puede huir de ella [de la Iglesia] hacia ella, pero nunca se podrá tener derecho a huir alejándose de ella. Jamás se la puede abandonar sin perder también, en igual medida, aquello que se pretende salvar» (Karl Rahner).

«La vivencia de la Iglesia carente de santidad desempeña casi siempre un papel importante también en la vida las personas individuales a la hora de confrontarse interiormente con su fe. Cuando en alguna parte se formulan acusaciones contra los ‘curas’, ¿de qué se los acusa las más de las veces sino de que su vida está en contradicción con lo que predicán? ¿Qué es lo que se dice más a menudo sino que los cristianos que pertenecen a la Iglesia no son mejores que los demás, y que también la Iglesia ha fallado? Y estos reproches y las impugnaciones contra la fe que de ellos derivan no están tan injustificados si se los ve desde un punto de vista puramente humano. Ahí está la Iglesia, y se declara necesaria para la salvación, se presenta en nombre del único Dios santo, se declara en posesión de toda verdad y gracia, quiere ser la única arca de salvación en el diluvio del pecado y de la perdición, cree tener que convertir y salvar a todos. Y fijaos –se dice– cómo precisamente esa Iglesia, que se presenta con semejantes reivindicaciones, parece medir con un doble rasero: anuncia a la gente, pobre y afligida, el sermón de la montaña con sus exigencias ‘imposibles’, pero sus representantes oficiales parecen haberse medido de forma bastante mediocre con tales exigencias para sus propias personas. ¿No parecen vivir todos ellos de forma muy cómoda? ¿No son a menudo avaros, pretenciosos o fatuos? ¿No hay continuamente escándalos en las filas de sus órdenes religiosas, cuya tarea,

después de todo, es aspirar a la santidad y a la perfección? Los malos papas, ¿son un simple tópico o son un hecho histórico? ¿Y no se ha abusado una y otra vez, aquí y allá, incluso de sus cosas más sagradas para pecar: el confesionario y los sacramentos en general, la reivindicación del papado con fines evidentemente políticos, etc.?)» (Karl Rahner).

«En sus cartas Pablo llama a los cristianos ‘santos’. Todo el mundo sabe que esto no es así en el sentido tradicional de la palabra. Prácticamente no hay ‘buenos’ cristianos de verdad. Por lo tanto, es inútil buscar una comunidad cristiana que ofrezca una imagen mejor. Esto nunca ha sido distinto. Y sin embargo, Dios parece empeñado en querer mantener en pie una relación con estos pésimos. [...] Cada vez puedo imaginarme menos a un Dios que dedique su tiempo a seleccionar a los mejores de este mundo para hacer de ellos santos asépticos con los que formar después una comunidad de fe utópica e ideal. [...] ‘La Iglesia está llena de pecado y en muchos sentidos es deficiente. Durante siglos ha cohabitado sin escrúpulos con traficantes, se ha aliado con ejércitos y ha cortejado a los grandes de la política mundial. No obstante, una cosa no ha cambiado nada: Dios sigue actuando en las entrañas de esta Iglesia, en medio de los hombres que en ella lo adoran. Allí realiza su obra y a veces, justamente allí, es crucificado de nuevo. Esta es la Iglesia de la cual dijo Jesús que él la edificará y que el infierno nunca prevalecerá sobre ella’. Precisamente esto es la santa Iglesia, aquí reside el milagro: desde esas entrañas resuena un testimonio íntegro, una melodía de alabanza y, en medio de ella, de forma totalmente inesperada, esta palabra: ‘resurrección’. Aquí oímos palabras de sanación y de perdón, escuchamos anuncio y oración. Y todo ello desde esas entrañas de hombres defectuosos que no se avergüenzan de llamarse mutuamente ‘santos’» (E. H. Peterson).

«En efecto, no faltan voces que ven incluso una relación concreta entre el modo de comprender la Iglesia y el trato que se tiene con las faltas en su seno, sobre todo cuando son cometidas por sus representantes institucionales. ¿Acaso no es cierto que la idea de una santidad inviolable y de una Iglesia sin mancha contribuye a encubrir las faltas de los individuos cuando por causa de ellas existe el peligro de que pueda verse afectada la Iglesia en su conjunto?» (Obispo Stephan Ackermann).

INTRODUCCIÓN

La idea de realizar el presente estudio surgió cuando, en los años 2010-2011, empezaron a salir a la luz los casos de violencia sexual contra niños y adolescentes cometidos durante décadas por clérigos y religiosos católicos. La consecuente desconfianza que se suscitó no solo hacia la institución eclesiástica, sus estructuras y sus miembros, sino también hacia su mensaje y su testimonio ha ahondado de manera ostensible la ya existente crisis de la Iglesia y de la fe¹.

Al igual que muchas otras personas, me he preguntado cómo fue posible que semejante cantidad de abusos pudieran ocultarse durante tantos años. Aun cuando los límites entre no saber y no querer saber son difusos, el fenómeno en su conjunto me deja sin palabras. Por un lado, se percibe una gran impotencia en relación con las víctimas y con las comunidades eclesiales, muy desconcertadas; por otro, sigue echándose en falta el reconocimiento de que la *Iglesia* no ha cumplido con su responsabilidad, ha callado y ha mentido allí donde se habría requerido coraje.

¿Cómo es posible que una institución fundada sobre la fe en un Dios que ama y perdona tenga que esconder, mirar para otro lado y reprimir las faltas? ¿Acaso la Iglesia no puede confesar su culpa? ¿No puede tener culpas? ¿Ni pecar? ¿En qué medida hay que distinguir culpa y pecado? ¿Es la culpabilidad algo en lo que solao pueden incurrir los miembros de la Iglesia, pero no *la Iglesia misma*? ¿Existe una culpabilidad colectiva? ¿O incluso una culpa colectiva? ¿Que la Iglesia misma fuese culpable implicará declarar culpables a inocentes? ¿Cómo podría llegar a reconocerse y a confesarse una *culpa de la Iglesia*?

1. Cf. A. Bucher, *Die dunkle Seite der Kirche*; R. Bucher, *... wenn nichts bleibt, wie es war*.

La hipótesis que subyace en este libro afirma que la causa de la represión del pecado y de la culpa en los procesos de reflexión que se lleven a cabo, responde a una presentación excesivamente «exagerada» y esencialista de la santidad de la Iglesia. El insuficiente tratamiento de la tensión entre santidad y pecado de (en) la Iglesia y la ausencia, en gran medida, de una respuesta a la pregunta de si la Iglesia misma puede incurrir en culpa obstaculizan el reconocimiento de una responsabilidad en los actos de violencia cometidos. Se trata de un viejo mecanismo que lleva a considerar que *lo que no debe existir tampoco puede existir*. Si la concepción vigente de la Iglesia no permite pensar que la Iglesia pueda incurrir en culpa, entonces ese tratamiento tampoco debe existir. En buena lógica, tampoco habría motivo alguno para confesar una culpa de la Iglesia. No obstante, el hecho de que en el pasado haya habido *confesiones de culpa por parte de la Iglesia* es un primer indicio de que, al menos implícitamente, no se excluye una imputabilidad de la Iglesia. Ahora bien, ¿cómo ha de determinarse de forma más precisa esa posibilidad de incurrir en culpa por parte de la Iglesia? ¿Hay en la comprensión del concilio Vaticano II sobre la Iglesia puntos de apoyo para reconocer y asumir una culpa de carácter sistémico?

Nuestro objetivo es analizar el fenómeno de la culpa y del pecado, así como responder a la pregunta de si la Iglesia puede incurrir en culpa y en qué medida. Nos preguntaremos, en primer lugar, por las dimensiones individuales de la culpa. A continuación, se ampliará progresivamente el campo abarcando las dimensiones sistémicas de la culpa individual. Finalmente, se investigará en qué medida puede hablarse también de culpa o pecado de la Iglesia.

El primer capítulo de nuestra investigación teológico-sistemática sobre el fenómeno de la culpa intenta responder a la pregunta sobre cómo se distinguen entre sí *culpa y pecado*. Con ello se busca fundamentar de forma sistemática una clarificación conceptual, filosófica y exegética.

En el capítulo segundo –si bien se trata todavía del pecado y de la culpa individuales– se amplía la mirada al considerar más y con mayor profundidad las *dimensiones sistémicas y sociales*, es decir, quién o qué se ve afectado por la culpa de un individuo. Este paso es indispensable para iluminar la pregunta inicial,

puesto que es preciso identificar diferentes *dimensiones de culpa y pecado* y tenerlas en cuenta en la multiplicidad de sus significados. De este modo, recabamos un buen número de resultados desde las ciencias sociales y las humanidades. Por mi parte, tendré en cuenta una selección de enfoques teológicos y filosóficos. Si la culpa repercute en sistemas enteros, es decir, si los sistemas son objeto de culpa, se plantea la pregunta de si ellos pueden ser también sujetos de culpa.

En el caso de que puedan serlo, hay que averiguar si se ha de partir también de que la Iglesia misma puede ser sujeto de culpa y en qué medida la eclesiología del Vaticano II respalda tal comprensión. Después se plantea la pregunta acerca del modo en que la Iglesia santa puede hacerse culpable. Será en el tercer capítulo donde analizaré los *documentos del Vaticano II*, así como la relación entre santidad y pecado de (en) la Iglesia, y plantearé en qué medida, dentro de la comprensión actual de la Iglesia, puede pensarse en clave dogmática (eclesiológica) una culpa de la Iglesia.

En el cuarto y último capítulo partiré de tres ejemplos: la confesión de culpa de Franz-Josef Bode, obispo de Osnabrück (Alemania), por los actos de violencia sexual (2010); la petición de perdón de Juan Pablo II en el año 2000; y la confesión de la Iglesia católica en Luxemburgo (2000). Desde ellos trato de mostrar cómo fueron abordados en el pasado la culpa y el pecado de (en) la Iglesia y qué conclusiones pueden extraerse para la pregunta inicial acerca de la culpa y el pecado de (en) la Iglesia. En los tres casos se trata de confesiones pronunciadas en el presente milenio. Los debates teológicos a propósito de dichas confesiones enlazan directamente con las afirmaciones del Vaticano II acerca de la culpa y el pecado de (y en) la Iglesia. Pero ¿van también más allá?

A lo largo de estas páginas recurriré una y otra vez a los delitos de violencia sexual. La teología no debe sustraerse a las preguntas que la realidad le plantea a la doctrina de la Iglesia. Incluso varios años después de que se diera a conocer el ocultamiento generalizado y duradero de la dolorosa verdad de esos actos de violencia en el seno de la Iglesia, sigue imperando un mutismo y una falta de competencia para tratar esta cuestión, que reviste una gran relevancia para la condición de la Iglesia en este tiempo y pone de manifiesto, como casi ningún otro delito, la estrecha relación

entre culpa individual, culpa sistémica y culpa social. No obstante, el presente trabajo no constituye un estudio sobre el tema de la violencia sexual en la Iglesia católica, sino que indaga, en un nivel más amplio, cómo pueden pensarse la culpa, el pecado, la santidad y la responsabilidad de (en) la Iglesia, de modo que mi objetivo es hacer una aportación de índole *eclesiológica*².

La pregunta teológica por la culpa y el pecado no puede pensarse sin el horizonte más amplio de la promesa de perdón y reconciliación hecha por Dios³. Aun así, no presento aquí un estudio sobre el tema «culpa y perdón». Lo que me mueve a indagar en los fenómenos de la culpa y el pecado es la convicción de que estos solo podrán superarse si se los comprende (y no se los reprime). De ese modo, antes que nada hay que aclarar *qué* es lo que necesita ser perdonado. Cuanto mejor se comprendan los fenómenos de la culpa y el pecado y más profundo sea el acercamiento teológico a ellos tanto más pronto se suscitará una atención hacia toda la contextualidad relativa a la culpa y el pecado. De hecho, nos sensibilizamos más con lo que queremos conocer y entender y, en consecuencia, manejamos los conflictos conocidos de forma más reflexiva y consciente. Como ya he dicho —y a pesar de que la fe en la reconciliación y el perdón que un día tendrá todo aquello que parece imperdonable es la que hace inicialmente posible el análisis de los temas del pecado y de la culpa que aquí presento—, no entraré en consideraciones más detalladas sobre el perdón y la reconciliación. Es justamente una demanda inconsiderada de perdón o una promesa vana de reconciliación lo que hay que contrarrestar. Quisiera comprender ante todo qué es aquello que ha

2. No se han podido utilizar en este trabajo estudios (actuales) sobre los actos de violencia sexual cometidos por sacerdotes, diáconos y religiosos católicos, como el «Forschungsprojekt: Sexueller Missbrauch an Minderjährigen durch katholische Priester, Diakone und männliche Ordensangehörige im Bereich der Deutschen Bischofskonferenz» [Proyecto de investigación «Abusos sexuales a menores por parte de sacerdotes, diáconos y religiosos católicos de comunidades masculinas en el ámbito de la Conferencia Episcopal Alemana»], publicado en 2018.

3. Roger Haight, *Sin and Grace*, 386, destaca la mutua referencialidad del pecado y la gracia: sin pecado no hay gracia y sin gracia no hay pecado: «El pecado y la gracia fueron revelados de forma simultánea y uno solo es perceptible a la luz del otro. Así, una experiencia de gracia entra dentro de la descripción del pecado, y el pecado será el horizonte para describir la experiencia de la gracia. Habría que entender, desde el principio, que la doctrina del pecado solo puede comprenderse en el contexto de una experiencia de estar ante Dios».

de ser perdonado y reconciliado. No me interesa «coleccionar» ejemplos particulares de cada uno de los puntos en los que la Iglesia ha incurrido o incurre en culpabilidad, sino aclarar, en general, cómo puede pensarse, desde una perspectiva dogmática sobre la Iglesia, el reconocimiento de la culpa, necesario primer paso de un proceso de perdón. Con todo, aun sin definir de forma más precisa los conceptos o presentar una «teología de la reconciliación», hay que sostener que el hecho de que todos los seres humanos están enredados en circunstancias de culpa y las generen constantemente es un dato casi banal. Nos hemos acostumbrado a ser culpables y pecadores. Desde una perspectiva teológica es muy doloroso que también una comunidad que se constituye sobre la base del amor de Dios para dar testimonio de ese amor se vea afectada profundamente por el pecado y la culpa y, de ese modo, traslade esa culpa y ese pecado al mundo.

Es cierto, en fin, que para un trabajo de investigación existen temas emocionalmente más fáciles que los que aquí se tratan. Para mí, un acercamiento teológico a este tema solo ha sido y es posible, ante todo, porque estoy convencida de que el pecado y la culpa no tendrán la última palabra. Por eso, la gracia, la misericordia y la disposición a perdonar de Dios son el punto de partida de este trabajo. La esperanza de que el mundo no tiene que seguir estando marcado por el dolor, la injusticia y la explotación y que un día ya no lo estará más es lo que permite soportar, reconocer y reflexionar la realidad.

A mi modo de ver, una teología del perdón comprendida así es el punto de partida y de llegada de toda hamartiología. No obstante, hacer justicia a la exigencia de una teología de la reconciliación y del perdón exigiría un trabajo de investigación específico⁴.

4. En el ámbito de habla alemana existen numerosos estudios acerca de una teología del perdón. Cf., por ejemplo: Deeg-Mildenberger-Ratzmann, *Angewiesen auf Gottes Gnade*; Sticklebroeck, *Das Heil des Menschen als Gnade*; Werbick, *Gnade*; Sattler, *Erlösung?*; Schneider, *Der Dienst der Versöhnung als Zeugnis und Auftrag der Erlösten*; Brachtendorf-Herzberg, *Vergebung*; Ansoerge, *Gerechtigkeit und Barmherzigkeit Gottes*; Scheiber, *Vergebung*; Wenz, *Versöhnung*; Werner, *Die Freiheit der Vergebung*; Knorn, *Versöhnung und Kirche*; cf. también Id., *Schuld und der kirchliche Dienst der Versöhnung*.